



STESV
202633600774211
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Peticionario
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Instagram
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500802472 y Radicado BTE No: 3628502026.

Respetado señor Anónimo:

En atención a la solicitud presentada mediante el radicado IDU referido en el asunto, y en cumplimiento de las competencias asignadas mediante el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, este Instituto se permite informar que el proyecto denominado “Construcción de la Avenida Laureano Gómez” se desarrolla en el marco del Contrato IDU 1551 de 2017, cuyo objeto corresponde a: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento de la ejecución contractual se realiza a través del Contrato de Interventoría IDU 1572 de 2017, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

En este contexto, y obrando dentro del término legal establecido, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite dar respuesta a las inquietudes formuladas, en los siguientes términos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600774211
Información Pública
Al responder cite este número

"(...) Falta la avenida 9 desde la calle 193 a la calle 170. (...)"

Frente a lo anterior, este Instituto se permite informar que la Avenida Carrera 9, en el tramo comprendido entre la calle 170 y la calle 193 por el costado oriental, se encuentra totalmente habilitada y en servicio para la ciudadanía. De igual manera, el tramo correspondiente al costado occidental entre la calle 170 y la calle 189 se encuentra actualmente habilitado y en operación.



Unión Temporal Murcon

Así mismo, se informa que para mediados del mes de junio de 2026 se tiene prevista la habilitación del último tramo pendiente sobre el costado occidental, comprendido entre la calle 189 y la calle 192, con lo cual se garantizará la conexión y puesta en servicio continua de todo el corredor occidental de la Avenida Carrera 9 para beneficio de la movilidad de la ciudad.



Unión Temporal Murcon

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600774211
Información Pública
Al responder cite este número

Por último, se reitera que la Entidad continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente, a través de la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos, hasta la culminación y entrega final del proyecto en condiciones óptimas de funcionamiento.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 02-06-2026 03:57:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: CARLOS IVAN GARCIA. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.